

Comité Directivo de 12 de febrero de 2020

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 12 de febrero de 2020, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta por suplencia:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Vocal por suplencia:

Don Leandro Navarro Pablo. Subdirector General de Previsiones Macroeconómicas de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a Universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario.

Por Resolución de 20 de enero de 2020, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, publicada en el BOE el 27 de enero siguiente, se aprobaron las bases para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a Universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

Con el objeto de contar con los alumnos en prácticas en torno al mes de septiembre, procede realizar la convocatoria de dichas ayudas mediante la correspondiente Resolución, de conformidad con lo previsto en las bases y con un contenido similar al de anteriores ediciones.

La Presidenta por suplencia de la AIREF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda realizar la convocatoria de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva a Universidades y otros centros

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

3. Fichas presupuestarias complementarias de la P-340 y P-440.

Para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del 2020, y de conformidad con lo previsto en la Orden HAC/20/2020, de 20 de enero de 2020, el Ministerio de Hacienda ha solicitado a la AIReF la remisión de las todas las fichas correspondientes al anteproyecto de Presupuestos de la institución+.

Una vez remitidas las fichas P-340 (Propuesta de dotaciones financieras) y P-440 (Ingresos), el Director de la División

EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD
INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL
P.S. (artículo 10 del Reglamento de Régimen
Interior de la AIReF)
LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

V.º B.



Cristina Herrero Sánchez

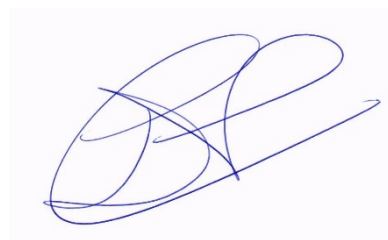
Jurídico-Institucional explica en detalle el contenido de dichas fichas complementarias y el Comité Directivo acuerda por unanimidad su remisión al Ministerio de Hacienda.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez